

## **Los artistas de doblaje de Madrid firman el II convenio colectivo (Rama artística) de la COMUNIDAD DE MADRID.**

- Estará vigente desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2019

**Madrid, 19 de mayo de 2017.** ADOMA (Sindicato de artistas de doblaje de Madrid), LOCUMAD (Sindicato de locutores de Madrid), CCOO y UGT han firmado hoy con las tres patronales del sector (AMAEDYS, AEDMA y AESDOVI) el Segundo Convenio Colectivo de Doblaje y Sonorización (Rama Artística) de la Comunidad de Madrid. El nuevo acuerdo regula el trabajo artístico de actores, directores, adaptadores y ayudantes de dirección, del doblaje y sonorización de largometrajes de cine y televisión, series, documentales, realities, videojuegos, audiolibros y cualquier otro soporte audiovisual. Afectará a un conjunto de unos 500 profesionales en la Comunidad.

Este nuevo convenio sustituye al firmado en 2014, que fue un convenio de transición, en el que las partes se comprometían a sentarse a negociar un marco definitivo equiparable a los parámetros que se aplican en el resto de la Unión Europea.

Tras meses de negociaciones fallidas, en los que fue imposible avanzar en esa dirección, los trabajadores del sector convocaron en el mes de marzo 7 días de paros alternos. A partir del 3 de abril se inició una huelga indefinida que ha durado cuarenta días. Finalmente, el pasado 12 de mayo los trabajadores y la patronal alcanzaron un acuerdo que hizo posible el levantamiento de la huelga.

Con la firma del actual convenio, se dan al fin los pasos necesarios hacia la modernización en la regulación del sector y su adecuación a la tecnología y a los modos de trabajo del siglo XXI.